

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

32909 *ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR,
SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 149/2011, dimanante de autos número 370/09, a instancia de José Miguel Gordillo Romero contra Asfaltos y Construcciones Aitanamar, Sociedad Limitada, en la que con fecha 30 de septiembre de 2011 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Asfaltos y Construcciones Aitanamar, Sociedad Limitada, con CIF B-73360257, en situación de insolvencia por importe de 10.844,97 euros de principal, más la cantidad de 2.169 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110072954-1